

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 95.000,00 euros.

Anualidades:

2007: 95.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).

b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-003818.

e) Telefax: 924-003862.

f) Página web: www.desarrolloruralextramadura.com

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4,1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

2.ª Domicilio: Avda. de las Américas, 4.

3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.

c) Localidad: 06800 Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios de la Consejería el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. Si el plazo de subsanación finalizase coincidiendo con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9,30 horas.

f) Información sobre el resultado de la calificación de la documentación por parte de la Mesa de Contratación: En el tablón de anuncios de la Consejería en el domicilio antes citado.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

FEADER.

Mérida, a 17 de agosto de 2007. El Secretario General (P.O. 26/07/07, D.O.E. n.º 88), FRANCISCO PÉREZ URBAN.

ANUNCIO de 10 de agosto de 2007 de exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria "Cañada Real Leonesa" en el término municipal de Castuera.

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", tramo.- todo el término municipal,

en el T.M. de Castuera, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarías de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Castuera, así como en las oficinas de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en Carretera de Cáceres, n.º 3 en Badajoz, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrá presentar por los interesados las alegaciones que puedan haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado Reglamento de Vías Pecuarías de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acompaña Anexo de los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 10 de agosto de 2007. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

ANEXO
RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL LEONESA”

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CASTUERA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
10/28	CORDECA SL	CL HUERTOS 6	CASTUERA 06420- BADAJOZ
10/27	CORDECA SL	CL HUERTOS 6	CASTUERA 06420- BADAJOZ
18/2	ALVAREZ MURILLO JOAQUIN	CL MAGUILLA 7	ZALAMEA DE LA SERENA 06430- BADAJOZ
18/1	ALVAREZ MURILLO JOAQUIN	CL MAGUILLA 7	ZALAMEA DE LA SERENA 06430- BADAJOZ
18/7	ALVAREZ MURILLO JOAQUIN	CL MAGUILLA 7	ZALAMEA DE LA SERENA 06430- BADAJOZ
17/21	GALLEGO DIAZ EUSEBIO	CL DOÑA CONSUELO TORRES 26	DON BENITO 06400- BADAJOZ
17/22	HEREDEROS DE MENDOZA VALDIVIA DE LA CERDA M LUISA	CL ALCALA 187 PI:7 Pt:D	MADRID 28009- MADRID
17/14	HEREDEROS DE BLANCO CABALLERO MIGUEL	CL NORIA 30	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
17/13	DESCONOCIDO (En investigación)		
17/12	MARTIN CALDERON ANTONIA Y OTRA	CL MARTIRES 7	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
17/8	HEREDEROS DE MENDOZA VALDIVIA DE LA CERDA M LUISA	CL ALCALA 187 PI:7 Pt:D	MADRID 28009- MADRID
17/83	TENA DAVILA DE LA CRUZ ANTONIO DE	CL CORREDERA 3	CASTUERA 06420- BADAJOZ
17/11	MARTIN CALDERON ANTONIA Y OTRA	CL MARTIRES 7	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
17/4	MARTIN CALDERON ANTONIA Y OTRA	CL MARTIRES 7	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ

POLIGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CASTUERA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
17/7	POZO ALBERCA DIEGO	CL GARCIA LORCA	CASTUERA 06420- BADAJOZ
17/10	TENA DAVILA DE LA CRUZ ANTONIO DE	CL CORREDERA 3	CASTUERA 06420- BADAJOZ
17/85	TENA DAVILA DE LA CRUZ ANTONIO DE	CL CORREDERA 3	CASTUERA 06420- BADAJOZ
15/6	TENA FERNANDEZ PURIFICACION	CL MARTIRES 8	CASTUERA 06420- BADAJOZ
15/2	AGRICOLA GANADERA LOMAS DEL RIO ZUJAR SL	CL MARTIRES 8	CASTUERA 06420- BADAJOZ
16/95	AGRICOLA GANADERA LOMAS DEL RIO ZUJAR SL	CL MARTIRES 8	CASTUERA 06420- BADAJOZ
16/5	SANCHEZ AMARO MIGUEL	CL ARROYAZO 24 PI:3 Pt:B	DON BENITO 06400- BADAJOZ
16/6	SANCHEZ AMARO MIGUEL	CL ARROYAZO 24 PI:3 Pt:B	DON BENITO 06400- BADAJOZ
16/7	AGRICOLA GANADERA LOMAS DEL RIO ZUJAR SL	CL MARTIRES 8	CASTUERA 06420- BADAJOZ
16/8	AGRICOLA GANADERA LOMAS DEL RIO ZUJAR SL	CL MARTIRES 8	CASTUERA 06420- BADAJOZ
16/38	AGRICOLA GANADERA LOMAS DEL RIO ZUJAR SL	CL MARTIRES 8	CASTUERA 06420- BADAJOZ
40/3	AGRICOLA GANADERA LOMAS DEL RIO ZUJAR SL	CL MARTIRES 8	CASTUERA 06420- BADAJOZ
40/4	AGRICOLA GANADERA LOMAS DEL RIO ZUJAR SL Y OTROS	CL MARTIRES 8	CASTUERA 06420- BADAJOZ
40/1	AGRICOLA GANADERA LOMAS DEL RIO ZUJAR SL Y OTROS	CL MARTIRES 8	CASTUERA 06420- BADAJOZ

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CASTUERA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
43/22	GOMEZ CORONADO LEON INES Y HNOS.	PZ ESPAÑA 25	QUINTANA DE LA SERENA 06450- BADAJOZ
43/1012	GALLARDO PONCE JOSE	CL DERECHA 15 Es:0 PI:0 Pt:0	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
43/18	REY SANCHEZ ISABEL Y HNOS.	CL CACERIA 19	QUINTANA DE LA SERENA 06450- BADAJOZ
43/14	GOMEZ CORONADO LEON INES Y HNOS.	PZ ESPAÑA 25	QUINTANA DE LA SERENA 06450- BADAJOZ
43/17	GOMEZ CORONADO LEON INES Y HNOS.	PZ ESPAÑA 25	QUINTANA DE LA SERENA 06450- BADAJOZ
43/15	GOMEZ CORONADO LEON INES Y HNOS.	PZ ESPAÑA 25	QUINTANA DE LA SERENA 06450- BADAJOZ
43/16	GOMEZ CORONADO LEON INES Y HNOS.	PZ ESPAÑA 25	QUINTANA DE LA SERENA 06450- BADAJOZ
42/15	HEREDEROS DE MORILLO CACERES MIGUEL	CL NUEVA 8	CASTUERA 06420- BADAJOZ
42/27	HEREDEROS DE ROMERO ROMERO DIEGO	PZ ESPAÑA 19	QUINTANA DE LA SERENA 06450- BADAJOZ
42/29	LEON GARCIA ANDRES Y HNOS.	CL RAFAEL CORONADO 6	QUINTANA DE LA SERENA 06450- BADAJOZ
42/32	CAMACHO CRUZ CAROLINA	CL SANTA ANA 12	CASTUERA 06420- BADAJOZ
42/36	CACERES PINO SILVERIO	CL PILAR 25	CASTUERA 06420- BADAJOZ
42/33	HEREDROS DE ROMERO FERNANDEZ JOSE	CL RAMON Y CAJAL 29	QUINTANA DE LA SERENA 06450- BADAJOZ
42/34	FERNANDEZ GARCIA PEDRO	CL DUQUE DE AHUMADA 26	CASTUERA 06420- BADAJOZ
42/35	MARTIN SANCHEZ FRANCISCO	CL RUIZ DE ALDA 21	CASTUERA 06420- BADAJOZ

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CASTUERA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
42/37	MURILLO FERNANDEZ JUANA	CL LAGUNA 7	CASTUERA 06420- BADAJOZ
42/40	SANCHEZ SANCHEZ MAXIMINO	CL JUAN CUEVA 10	CASTUERA 06420- BADAJOZ
42/38	SANCHEZ CABANILLAS GERARDO	CL JIMENEZ DIAZ 9	QUINTANA DE LA SERENA 06450- BADAJOZ
41/1	CACERES PINO SILVERIO	CL PILAR 25	CASTUERA 06420- BADAJOZ
41/2	CACERES PINO SILVERIO	CL PILAR 25	CASTUERA 06420- BADAJOZ
41/10	LEON CACERES ANGEL MANUEL	AV HISPANIDAD 17 PI: 1	QUINTANA DE LA SERENA 06450- BADAJOZ
41/11	LEON CACERES ANGEL MANUEL	AV HISPANIDAD 17 PI: 1	QUINTANA DE LA SERENA 06450- BADAJOZ
41/12	MARTIN SANCHEZ FRANCISCO	CL RUIZ DE ALDA 21	CASTUERA 06420- BADAJOZ
40/92	HDROS. DE JOSÉ TENA TENA	CL CERRILLO 89	CASTUERA 06420- BADAJOZ
40/91	GARCÍA CABALLERO ENCARNACIÓN	CL CALVARIO 62	CASTUERA 06420- BADAJOZ
40/90	BUENSUCESO AMARO GALLEGO	PASEO SANTA ANA 1 PLTA. 1º A	CASTUERA 06420- BADAJOZ
40/81	JUAN BAUTISTA ARAGÓN DONOSO	CL SAN JUAN 1	CASTUERA 06420- BADAJOZ
40/79	NICASIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CL PILAR 33	CASTUERA 06420- BADAJOZ
15/7	JUAN FRANCISCO DÍAZ DÍAZ	CL MÁRTIRES 8	CASTUERA 06420- BADAJOZ
17/6	TENA DÁVILA DE LA CRUZ ANTONIO	CL CORREDERA 3	CASTUERA 06420
17/84	TENA DÁVILA DE LA CRUZ ANTONIO	CL CORREDERA 3	CASTUERA 06420
11/6	MURILLO CALDERÓN ANTONIO	CL QUINTANA 16	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
12/36	MURILLO CALDERÓN ANTONIO	CL QUINTANA 16	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CASTUERA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
12/581	ENRIQUE FDEZ. POZO ROGUEZ. MARÍN	CL RONDA DE CASTUERA 29	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
12/582	ENRIQUE FDEZ. POZO ROGUEZ. MARÍN	CL RONDA DE CASTUERA 29	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
17/20	GALLEGO DÍAZ EUSEBIO	CL DOÑA CONSUELO TORRES 26	DON BENITO 06400- BADAJOZ
17/19	GALLEGO DÍAZ EUSEBIO	CL DOÑA CONSUELO TORRES 26	DON BENITO 06400- BADAJOZ
17/3	MARTÍN CALDERÓN ANTONIA Y OTRA	CL MARTIRES 7	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
15/1	TENA FERNÁNDEZ PURIFICACIÓN Y OTRO	CL MARTIRES 8	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
42/16	GÓMEZ CORONADO LEÓN INÉS Y HNOS.	PLZA. DE ESPAÑA 25	QUINTANA DE LA SERENA 06450-BADAJOZ

ANUNCIO de 10 de agosto de 2007 de exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria “Cañada Real Leonesa” en el término municipal de Orellana la Vieja.

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada “Cañada Real Leonesa”, tramo.- desde el casco urbano de Orellana la Vieja al límite de término municipal con Acedera, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E 13/12/2001), se hace público para general conoci-

miento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Orellana la Vieja, así como en las oficinas de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en Carretera de Cáceres n.º 3, en Badajoz, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrá presentar por los interesados las alegaciones que puedan haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acompaña Anexo de los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 10 de agosto de 2007. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.